

354299



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN PRIMER

CERTIFICADO DE ADICION

por: " MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 336.830 POR PROCEDIMIENTO DE CONCENTRACION DE CLORURO POTASICO POR FLOTACION DE SILVINITA".

a favor de UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S.A.
de nacionalidad ESPAÑOLA
domisiliada en MADRID- Paseo de la Castellana nº 20

.....



El que suscribe es concesionario de la Patente de Invención nº 336.830 que recayó sobre "Procedimiento de concentración de cloruro potásico por flotación de silvinita" y la presente Memoria se refiere a ciertas mejoras introducidas en el, objeto de la Patente citada, como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, conforme a lo establecido por el Artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

El objeto de esta adición, es conseguir mediante una posterior operación a las descritas y reivindicadas en la Patente principal, un producto comercial después de separado del circuito en el que se efectúa el proceso, y sometido a unas operaciones de centrifugado y secado.

Aún, se obtiene con esta operación citada, la posibilidad de lograr concentrados más ricos en cloruro potásico, mediante un relavado de los anteriores, operación que eventualmente puede efectuarse.

A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras preconizadas con referencia a un ejemplo de realización, no limitativa y susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características que serán reivindicadas.

Según el ejemplo de ejecución citado, sin variar las operaciones iniciales descritas y reivin-



dicadas en la Patente principal, se ha previsto la
adición de operaciones posteriores, partiendo de
las espumas (C_{III}) logradas después de haber ajustado el pH entre 7,7 y 8, cuyas espumas, se separan del circuito llevándolas a centrifugar y secar
5 obteniendo de esta forma un producto comercial.

Los mixtos que se hunden en la cubeta (R_{III}) se devuelven a la cabeza de flotación juntos con los de la etapa anterior (R_{II}) donde el pH debe estar comprendido entre 6 y 6,8.
10

Eventualmente, se ha previsto la posibilidad de relavar los concentrados (C_{III}) consiguiendo concentrados (C_{IIIa}) más ricos, los cuales se separan al igual que lo anteriormente descrito, en tanto
15 que los mixtos obtenidos (R_{IIIa}) unidos a los anteriores (R_{III}) vuelven a cabeza.

Las citadas operaciones, quedan representadas en el mismo esquema de la Patente principal, a simple título de ejemplo, y mediante las mismas se logra una completa finalización del procedimiento, con
20 obtención de máximo rendimiento.

Los términos en que queda redactada esta Memoria deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la Patente principal en tanto no se opongan a la realización de las mejoras suscritas.
25

N O T A

El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION,
30 recaerá sobre las particularidades característi-



cas de las siguientes reivindicaciones.

1.- Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 336.830 por "Procedimiento de concentración de cloruro potásico por flotación de silvinita", caracterizadas por procederse a la separación de las espumas obtenidas en la última etapa del procedimiento, y someterlas a un proceso de centrifugado y secado para obtener un producto comercial, previéndose eventualmente un relavado de estos concentrados para obtener otros de mayor riqueza, procediendo de la misma forma con éstos.

2.- Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 336.830 por "Procedimiento de concentración de cloruro potásico por flotación de silvinita", según reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que los mixtos que se hunden en la cubeta en la última etapa del procedimiento, se devuelven a la cabeza de flotación juntos con los de la etapa anterior donde el pH debe estar comprendido entre 6 y 6,8, así como los mixtos que se obtienen si se procede al relavado de los concentrados.

3.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 336.830 POR "PROCEDIMIENTO DE CONCENTRACION DE CLORURO POTASICO POR FLOTACION DE SILVINITA.

Todo conforme se describe en la Memoria que antecede y se reivindica en su Nota.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Ma-



Madrid, 24 de Mayo de 1.968

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S.A.

P. A.